

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza pago que indica/

EL QUISCO, 15 MAR 2010

N° 473 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

- 1.- El D.A. N° 1752 de fecha 06.12.08, que asume Cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña. Natalia Carrasco Pizarro.-
- 2.- La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3.- La Solicitud de Pedido N° 19 de fecha 15.02.2010, Encargada de Personal:
- 4.- La Solicitud N° 005 de fecha 15.02.2010, del Director Administrativo de Educación Municipal:
- 5.- La Resolución N° 005 de fecha 15.02.2010, del Director Administrativo de Educación Municipal;
- 6.- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas del Estado;

DECRETO:

- I. Autorizase la adquisición de Lubricantes para Mantenión de Buses Placa patente N° BSWJ 50 y BWDV 22, pertenecientes al Depto. de Educación, mediante el sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-18-CM10, girada a Cruz y CIA. Ltda. RUT N° 85.184.600-K, por la suma de \$125.959, (Ciento veinticinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos.-), IVA Incluido.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig. 011, Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos, Presupuesto de Educación Vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Depto. Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARCO A. PARISI GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



Distribución:
Interesado
Depto. Educación
Archivo.